



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN PROVISORIA  
Dirección de Despacho  
M.E.D.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

18 OCT 2017

USHUAIA,

VISTO las Notas N° 105/17 y N° 196/17 presentada por la Coordinadora Departamental del Centro de Actividades Alternativas para Discapacidad de Ushuaia, Licenciada Fernanda GAILLARD; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "8° Torneo de Atletismo Facundo Rivas", que se llevará a cabo entre los días 26 y 29 de octubre del corriente año, ambos inclusive en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos de este Torneo se encuentran: fomentar la realización de actividades físicas a través de la práctica de disciplinas como Atletismo, Natación, Boccias, Tenis de Mesa y Golbol.

Que esta Propuesta se inició en el año 2003 y fue adquiriendo con el tiempo mayor relevancia, incluyendo la participación de delegaciones y profesionales de otras provincias.

Que la misma presenta antecedentes en las Resoluciones M. ED. N° 1496/13, N° 1298/14 y N° 3908/16.

Que por lo tanto este Torneo se encuentra destinado a estudiantes de diferentes instituciones de modalidad especial.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 14950/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al denominado: "8° Torneo de Atletismo Facundo Rivas", que se llevará a cabo entre los días 26 y 29 de octubre del corriente año, ambos inclusive en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

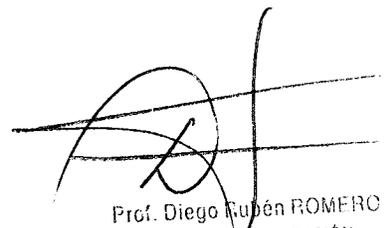
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**2818**

/17.-

G.T.F.
H.S.
R:
A:

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur